

**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL
DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018****ALCALDE-PRESIDENTE**

DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ LÓPEZ

TENIENTES DE ALCALDE

DOÑA DOLORES MARTÍNEZ UTRERA

CONCEJALES PRESENTES

DOÑA ANA MARÍA ROMERO CANTÓN

DOÑA CELIA LÓPEZ MARTÍNEZ

DON JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ MURIANA

DOÑA NOELIA LÓPEZ ARCOS

CONCEJALES AUSENTES

DON FRANCISCO JAVIER ZURITA ARTÉS

DON JUAN FRANCISCO LÓPEZ ABAD

DON NICOLÁS IBORRA MARTÍNEZ

DON SALVADOR DAMIÁN LÓPEZ MARTÍNEZ

DOÑA ANA BELÉN PASCUAL SÁNCHEZ

SECRETARIA

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ZÚÑIGA MARTÍN

En el Salón de Sesiones de la Villa de Alhama de Almería a 7 de noviembre de dos mil dieciocho.

Debidamente convocados al efecto y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los señores expresados, habiendo quórum suficiente para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las doce horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

1.-SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO DE 2016.-

Vista la convocatoria de Elecciones Autonómicas en Andalucía, aprobada por el Decreto de la Presidencia 8/2018, de 8 de octubre, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones, y de conformidad con el artículo 26 de la

Código Seguro De Verificación	ZfE4+EL84ovRjoK5yl2lXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:26:38
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:12:26
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZfE4+EL84ovRjoK5yl2lXg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Vistos los reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales, el Pleno de esta Corporación adopta, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Prevía determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

Se podrán utilizar diferentes medios materiales para realizar el referido sorteo.

Las personas designadas deben saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente. Asimismo, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.

Según establece el Acuerdo de 29 de enero de 2000 de la Junta Electoral Central, sobre si una persona ciega puede ser designada miembro de Mesa Electoral: «Aun cuando la LOREG no excluye a priori para ser designado miembro de Mesa Electoral a ningún ciudadano, mayor de edad y que sepa leer y escribir, la minusvalía física consistente en ceguera impide a la persona afectada por la misma el correcto desarrollo de las funciones encomendadas a los miembros de Mesas Electorales, tales

Código Seguro De Verificación	ZFE4+EL84ovRjoK5yl2lXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:26:38
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:12:26
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZFE4+EL84ovRjoK5yl2lXg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

como identificación de los votantes, examen de las papeletas de votación y participación en el escrutinio y otras que exigen el conocimiento físico directo de distintos documentos, cuya adaptación al braille no está en la actualidad legalmente prevista».

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN: 001		MESA: A
TITULARES		
Presidente: RUBEN ABAD LÓPEZ	NIF: .	Elector nº: A0005
Vocal 1º: JOAQUÍN GONZÁLEZ PICÓN	NIF:	Elector nº: A0601
Vocal 2º: MILAGROS GARCÍA ÁLVAREZ	NIF: .	Elector nº: A0459
SUPLENTE		
Del presidente: DANIEL AMATE MUÑOZ	NIF:	Elector nº: A0074
Del presidente: NATACHA GÓMEZ TOMÉ	NIF:	Elector nº: A0576
Del Vocal 1º: CARMEN GUZMÁN MÁRQUEZ	NIF:	Elector nº: A0646
Del Vocal 1º: MARÍA DEL CARMEN ARQUEROS LOZANO	NIF:	Elector nº: A0127
Del Vocal 2º: MONTSERRAT GÓMEZ GÓMEZ	NIF:	Elector nº: A0561
Del Vocal 2º: JAVIER FELICES MIRALLES	NIF:	Elector nº: A0391

SECCIÓN: 001		MESA: B
TITULARES		
Presidente: JOSÉ LUÍS HELLÍN MAQUEDA	NIF:	Elector nº: B0001

3

Código Seguro De Verificación	ZfE4+EL84ovRjoK5yl2lxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:26:38
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:12:26
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZfE4+EL84ovRjoK5yl2lxg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

Vocal 1º: SILVIA MARÍN SÁNCHEZ	NIF:	Elector nº: B0290
Vocal 2º: MARÍA DEL CARMEN MATEO HERNÁNDEZ	NIF:	Elector nº: B0450
<u>SUPLENTE</u>		
Del presidente: NICOLÁS ORDOÑO ALCARAZ	NIF:	Elector nº: B0631
Del presidente: CLAUDIA MARTÍNEZ MERCADER	NIF:	Elector nº: B0392
Del Vocal 1º: MARÍA ISABEL MARTÍNEZ UTRERA	NIF:	Elector nº: B0442
Del Vocal 1º: JOSÉ MERCADER MARTÍNEZ	NIF:	Elector nº: B0492
Del Vocal 2º: IRENE HERMOSO GARCÍA	NIF:	Elector nº: B0004
Del Vocal 2º: CARMEN ORDOÑO ARTÉS	NIF:	Elector nº: B0633

SECCIÓN: 001		MESA: C
<u>TITULARES</u>		
Presidente: EVA SALDAÑA MORENO	NIF:	Elector nº: C0304
Vocal 1º: ÁNGEL ROMERO RAMÍREZ	NIF:	Elector nº: C0272
Vocal 2º: JESÚS PANIAGUA PICÓN	NIF:	Elector nº: C0005
<u>SUPLENTE</u>		
Del presidente: FRANCISCO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	NIF:	Elector nº: C0202
Del presidente: ENCARNACIÓN MARÍA UFARTE RUÍZ	NIF:	Elector nº: C0435
Del Vocal 1º: FRANCISCO JOSÉ VALVERDE MARTÍNEZ	NIF:	Elector nº: C0446

Código Seguro De Verificación	ZfE4+EL84ovRjoK5yl2lxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:26:38	
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:12:26	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZfE4+EL84ovRjoK5yl2lxg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

Del Vocal 1º: JUANA PICÓN MERCADER	NIF:	Elector nº: C0080
Del Vocal 2º: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	NIF:	Elector nº: C0246
Del Vocal 2º: JOSÉ MARÍA ULLA SANMIGUEL	NIF:	Elector nº: C0438

SECCIÓN: 002		MESA: A
<u>TITULARES</u>		
Presidente: MIGUEL ANTONIO GIMÉNEZ AGUERO	NIF:	Elector nº: A0300
Vocal 1º: MARÍA DIONISIA LARA MARMOL	NIF:	Elector nº: A0385
Vocal 2º: CARMELO GUILLÉN LLOBREGAT	NIF:	Elector nº: A0340
<u>SUPLENTE</u>		
Del presidente: ANA BELÉN BALAGUER SALVADOR	NIF:	Elector nº: A0111
Del presidente: DANIEL GARCÍA PAYÁN	NIF:	Elector nº: A0271
Del Vocal 1º: RAÚL CORTÉS AMADOR	NIF:	Elector nº: A0169
Del Vocal 1º: DOLORES GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NIF:	Elector nº: A0334
Del Vocal 2º: RAFAEL DURÁN VALDERRAMA	NIF:	Elector nº: A0192
Del Vocal 2º: SEBASTIÁN AGUILAR GARCÍA	NIF:	Elector nº: A0006

Código Seguro De Verificación	ZfE4+EL84ovRjoK5yl2lxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:26:38
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:12:26
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZfE4+EL84ovRjoK5yl2lxg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

SECCIÓN: 002		MESA: B
TITULARES		
Presidente: AMELIA PAYÁN AMATE	NIF:	Elector nº: B0250
Vocal 1º: ANTONIO NAVARRO GONZÁLEZ	NIF:	Elector nº: B0180
Vocal 2º: DOLORES PANIAGUA PICÓN	NIF:	Elector nº: B0234
SUPLENTE		
Del presidente: M. CARIDAD MARTÍNEZ SONERA	NIF:	Elector nº: B0079
Del presidente: CARMEN MARÍN LÓPEZ	NIF:	Elector nº: B0009
Del Vocal 1º: SALVADOR ROMERO AMATE	NIF:	Elector nº: B0388
Del Vocal 1º: FRANCISCO JAVIER ZURITA ARTÉS	NIF:	Elector nº: B0503
Del Vocal 2º: RONEY KILER MORENO SIGUENCIA	NIF:	Elector nº: B0150
Del Vocal 2º: AURELIO NAVARRO RAMÍREZ	NIF:	Elector nº: B0186

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Código Seguro De Verificación	ZfE4+EL84ovRjoK5yl2lXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:26:38
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:12:26
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZfE4+EL84ovRjoK5yl2lXg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

QUINTO. Dentro de los diez días anteriores a las votaciones se difundirá en Internet, por la Oficina de Censo Electoral, y se expondrá al público en los respectivos Ayuntamientos, la relación definitiva de Secciones, Mesas y Locales Electorales».

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta minutos horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vto. Bno. EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.- Cristóbal Rodríguez López

Fdo.- Estíbaliz Merino Loza

Código Seguro De Verificación	ZfE4+EL84ovRjoK5y121xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:26:38
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	21/11/2018 10:12:26
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZfE4+EL84ovRjoK5y121xg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

